

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACION TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

**582.** CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN DEL JUEGO ONLINE DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN DEL SECTOR Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL DEL JUEGO ONLINE EN MELILLA, SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2026.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del SUBVENCIÓN NOMINATIVA AJOM 2026, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600155 y los siguientes datos:

**Consejería:** Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento.

### Datos de Aprobación:

**Órgano** Consejo de Gobierno

**Número** 2026000459

**Fecha** 18/05/2026

**Entidad:** ES-G1678096-7 (ASOCIACION DE JUEGO ONLINE DE MELILLA) ESXX2745XXX  
(PEREZ\*ESCAMEZ,JAVIER)

**Fecha de formalización:**19/05/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm 236, de 2 de octubre), 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla, a 20 de mayo de 2026,  
La Secretaria del Consejo de Gobierno,  
María José Gómez Ruiz,  
P.S. El Secretario General Acctal. de la Asamblea,  
Decreto nº 29 de fecha 04/03/2025 (BOME Extra nº 16 de 04/03/2025),  
Diego Giner Gutiérrez